



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Doce de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

RADICADO N° 05001 40 03 015 2020 00164 00 (Despacho Comisorio N° 057)

Se ordena auxiliar el despacho comisorio N° 057 proveniente del JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA, en la forma solicitada, sobre el secuestro del bien inmueble de propiedad de la demandada ROSMIRA GÓMEZ DE NUNO, identificado con matrícula inmobiliaria N° 001 - 759376, ubicado en la Calle 65 N° 52 D 88, Primer Piso, Urbanización Ferrara de Itagüí. Para tal efecto se SUBCOMISIONA al señor ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA LOCALIDAD y/o AUTORIDAD COMPETENTE (Artículo 38 del C.G.P., de acuerdo a la ubicación del mismo), con el fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro correspondiente. Se le conceden amplias facultades, como señalar fecha y hora para la diligencia, posesionar y reemplazar al secuestre designado, y todo lo pertinente para el buen cumplimiento del encargo, así como la de allanar en caso de ser necesario, de acuerdo al artículo 112 del C.G.P.

Como secuestre se designa a BIENES Y ABOGADOS S.A.S, localizable en la Calle 52 N° 49 – 71, Oficina 512 de Medellín, Teléfonos 4083028, 3538595, 3216447844, 3203720008, Correo electrónico: bienesyabogados@gmail.com.

No se fijan gastos provisionales al secuestre por lo indicado en el numeral tercero del auto de fecha 11 de diciembre de 2020, proferido por el Juzgado Quince Civil Municipal de Oralidad de Medellín.

Comuníquese en debida forma, el nombramiento a la auxiliar designada. A ésta se le hacen las advertencias del caso (Art. 595 C.G.P.).

RADICADO N°. 05001 40 03 015 2020 00164 00 - Despacho Comisorio N° 057

La parte interesada, deberá allegar al momento de la diligencia de secuestro, la Escritura Pública en donde consten los linderos del inmueble a secuestrar.

Realizado lo anterior, vuelva el presente a su lugar de origen.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N°057
fijados el 13 DE ABRIL DE 2021

LIG